



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.568-2020 MGDO. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO (ART. 107 C.J.)

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
interpuesta por el licenciado Orlando Quintero Martínez, actuando en su propio nombre y representación, contra el Decreto N°472 del 13 de marzo de 2020, expedido por el **MINISTERIO DE SALUD**. *(Que extrema las medidas sanitarias ante la Declaración de Pandemia de la enfermedad Coronavirus (Covid-19) por la OMS/OPS)*
(Expediente de Referencia N°536-2020)

No.569-2020 MGDO. Cedalise

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
interpuesta por la licenciada Ivett Ponte, actuando en representación de Mariela Del Carmen González Cedeño, contra el Auto N°177 de 12 de abril de 2019, emitido por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO ONCE (11) DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**.

No.570-2020 MGDO. López

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
interpuesta por la licenciada Ivett Ponte, actuando en representación de Mariela Del Carmen González Cedeño, contra el Auto N°341 de 11 de julio de 2019, emitido por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO DIEZ (10) DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**.

No.571-2020 MGDO. CORNEJO

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
interpuesta por la licenciada Ivett Ponte, actuando en representación de Mariela Del Carmen González Cedeño, contra el Auto N°380 de 17 de junio de 2019, emitido por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO ONCE (11) DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**.

No.572-2020 MGDO.

Fábrega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Lisbeth Rodríguez Miranda, actuando en representación de Juan Camilo Molina Patiño, contra la Sentencia N°078/PJCD-13-19 de 10 de diciembre de 2019, dictada por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO TRECE (13).**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.573-2020 MGDO. **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES (ART. 107 C.J.)**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por los Licenciados José Alberto Álvarez y Rubén Elías Rodríguez, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **DECRETO EJECUTIVO N°490 DE 17 DE MARZO DE 2020.** *(Que declara el Toque de Queda en la República de Panamá y dicta otras disposiciones) (Expediente de referencia N°309-2020)*

No.574-2020 MGDO.

DE LEÓN

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el Licenciado Aristides Bolívar Figueroa G., actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional la **LEY N°152 DE 4 DE MAYO DE 2020.** *(Que adopta medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas, en atención al estado de emergencia nacional)*

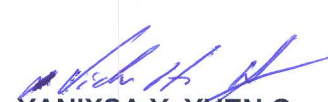
ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.575-2020 MGDO.

CORNEJO

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Edgar Alejandro Sánchez Tapia, apoderado judicial de The Winner Business, S.A., para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 33 DE LA LEY N°44 DE 12 DE AGOSTO DE 1995,** la cual subroga el artículo 218 del Código de Trabajo. *(Dentro del proceso laboral ventilado en la Junta de Conciliación y Decisión Número Uno 1)*


LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

VÍCTOR H. RODRÍGUEZ
OFICIAL MAYOR III
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA